Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N°17/2022

FECHA	17 de noviembre de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N°11/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Gobernación de Itapúa - Plurianual"
ID	N° 418.009

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre del año 2021, y la Resolución del Ejecutivo Departamental N°720/2022 de fecha 07 de noviembre del año 2022, conformado por los siguientes miembros firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. María Belén Chaparro, Jefa de Rendición de cuentas, de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Nelson Tyrakowski, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.-**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	418009				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yessica González				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que -- en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3613250-0	Leonardo Andres Osmik Baez	orlifarina@hotmail.com
2	80065970-8	PUCON S.A.	diego@pucon.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Rubén Omar Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Leonardo Andres Osmik Baez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 93.655.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 47.680.170 **Vigencia de la Póliza:** De 31/10/2022 a 29/01/2023, 90 días
PUCON S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 228.252.157 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/10/2022 a 8/02/2023, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Leonardo Andres Osmik Baez	265	1720418	NO
PUCON S.A.	102	1720902	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Yessica Gonzalez M
Unidad Ops. de Contrataciones
Gobernación - Itapua

Rubén Orlando Romero
Unidad Ops. de Contrataciones
Gobernación - Itapua

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
LEONARDO ANDRES OSMIK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUCON S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Con respecto a la **Documentación de Carácter Formal** se ha solicitado a los oferentes la presentación de ciertas documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que la empresa Leonardo Andrés Osmik presentan errores aritméticos.

Aplicación del margen de preferencia:

Al analizar las carpetas presentadas por los oferentes, este Comité Evaluador ha observado que las ofertas presentadas por el Señor Leonardo Osmik Báez y la Empresa Pucon SA no presentan Certificado de Origen Nacional.-

Comparación de las ofertas presentadas:

Considerando que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar las ofertas más bajas presentadas en cada lote, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Lote N°	Descripción de los vehículos que lo componen	Oferta de la Empresa Pucon S.A. Gs.	Oferta de la Empresa de Leonardo Osmik Báez Gs.
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX - Año 2013-2016	22.801.088	No Cotiza
2	CAMIONETA 4X2 VOLKSWAGEN AMAROK -Año 2014	18.089.052	No Cotiza
3	CAMIONETA 4x4 ISUZU D-MAX - Año 2015	7.375.232	No Cotiza
4	CAMIONETA 4X2 Nissan Frontier - Año 2017	17.942.276	No Cotiza
5	CAMIONETA NISSAN NAVARA -Año 2008-2012	13.301.557	No Cotiza
6	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	12.190.389	720.000
7	MINIBUS 12 PASAJEROS MARCA HYUNDAI- Año 2015	12.190.389	8.124.000
8	Camión Volquete Volvo V210 - Año 2010	16.993.830	10.560.000
9	CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014	19.133.822	12.585.000
10	Unidad de Traslado Renault Master - Año 2014	13.930.501	9.040.000
11	Unidad de MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER - Año 2011 – 2014	13.967.189	No Cotiza
12	CAMION DUAL AGRALE - Año 2003-2016	7.566.978	5.215.000
13	RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	21.180.017	14.635.000
14	RETRO PALA JHON DEERE 310 K CHAPA: TBR 001 -TBR 814-TBR 818 - AÑO 2014	32.061.345	25.330.000
15	MOTONIVELADORA VOLVO G930 CHAPA TDF 586 - TDV 219 - TDV 764 - AÑO 2009-2016	10610.909	7.395.000

1- OFERTA MÁS BAJA EN EL **LOTE N° 1** "CAMIONETA TOYOTA HILUX DC"; **LOTE N° 2** "CAMIONETA 4X2 VOLKSWAGEN AMAROK; **LOTE N° 3** "CAMIONETA 4x4 ISUZU D-MAX "; **LOTE N° 4** "CAMIONETA 4X2 Nissan Frontier"; **LOTE N° 5** "CAMIONETA NISSAN NAVARA"; **LOTE N° 11** "MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER".

La oferta más baja en los lotes mencionados corresponde a la presentada por la **EMPRESA PUCON S.A.**, la misma ha sido analizada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA de la EMPRESA PUCON S.A. respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
PUCON SA	Fabián Javier Munita Tischler	3.522.239	No Figura.-
PUCON SA	Diego Alejandro Munita Tischler	2.390.101	No Figura.-

A) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas.	**CUMPLE**
Balance General año 2019, 2020, 2021 Para contribuyentes de IRACIS - Estado de Resultados: ,2019, 2020 Y 2021 para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

B) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros

PUCON S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2019	8.523.133.824	5.148.535.000	1,66	1,80
31/12/2020	9.008.710.882	3.977.021.065	2,27	
31/12/2021	14.520.468.640	9.890.921.375	1,47	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2019	6.928.578.003	12.862.456.543	0,54	
31/12/2020	6.870.009.738	13.363.002.722	0,51	0,53
31/12/2021	11.321.869.290	20.866.911.726	0,54	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2019	778.877.026	4.593.431.992	0,17
31/12/2020	812.366.320	5.076.301.019	0,16
31/12/2021	2.341.378.800	5.888.667.339	0,40

0,24

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020; 2021.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020; 2021.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa PUCON S.A cumple con lo solicitado en el PBC.

C) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha proporcionado evidencia documentada que demuestra la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto equivalente al 50% requerido en las bases de la licitación, conforme se detalla a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Pucón S.A.-

Año	Monto
2020	639.000.000
2021	473.000.000
Total	**1.112.000.000**

Monto Total del llamado

900.000.000

Total del 50%

450.000.000

Total de Facturaciones

1.112.000.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa Pucon S.A. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en el PBC.-

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

D) Especificaciones Técnicas: el servicio ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

E) Análisis de los precios ofertados: Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2022 PARA EL "Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Gobernación de Itapúa - Plurianual",** a favor de la **EMPRESA de la Empresa PUCON S.A.,** los Lotes indicados seguidamente, ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios por lote, que se detalla a continuación; estando el cuadro de precios unitarios adjudicados anexo al presente Dictamen:

Lote N°	Descripción de los vehículos que lo componen	Empresa de PUCON S.A Gs.
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX DC	22.801.088
2	CAMIONETA 4X2 VOLKSWAGEN AMAROK	18.089.052
3	CAMIONETA 4x4 ISUZU D-MAX	7.375.232
4	CAMIONETA 4X2 Nissan Frontier	17.942.276
5	CAMIONETA NISSAN NAVARA	13.301.557
11	Unidad de MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER - Año 2011 – 2014	13.967.189

Siendo la contratación ABIERTA Y PLURIANUAL, se recomienda la adjudicación a favor de la EMPRESA PUCON S.A., de conformidad a los lotes adjudicados, resultando los montos máximos y mínimos que se indican a continuación:

- **Lote N° 1: por el monto mínimo de Gs.65.000.000 (sesenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones).**
- **Lote N° 2: por el monto mínimo de Gs. 26.801.800 (veintiséis millones ochocientos un mil ochocientos) y monto máximo de Gs. 53.603.400 (cincuenta y tres millones seiscientos tres mil y cuatrocientos).**
- **Lote N° 3: por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones) y monto máximo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones).**
- **Lote N° 4: por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones).**
- **Lote N° 5: por el monto mínimo de Gs. 23.500.000 (veintitrés millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 47.000.000 (cuarenta y siete millones).**
- **Lote N° 11: por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones).**

SEGUIDAMENTE SE ANALIZA LOS SIGUIENTES LOTES CON PRECIOS MÁS BAJOS

OFERTA MÁS BAJA EN EL **LOTE N° 6** "AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT; **LOTE N° 7** " MINIBUS 12 PASAJEROS MARCA AUTOMOVIL HYUNDAI **LOTE N° 8** "Camión Volquete Volvo V210 - Año 2010", **LOTE N° 9** "CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014"; **LOTE N° 10** "UNIDAD DE TRASLADO RENAULT MASTER AÑO 2014 **LOTE N° 12** CAMION DUAL AGRALE - Año 2003-2016", **LOTE N° 13** "RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC", **LOTE N° 14** "RETRO PALA JHON DEERE 310 K", **LOTE Nº 15** "MOTONIVELADORA VOLVO G930".

La oferta más baja en los lotes mencionados corresponde a la presentada por la Empresa **Leonardo Osmik**, la misma ha sido analizada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la Empresa Leonardo Osmik respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

F) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
Leonardo Osmik	Leonardo Andrés Osmik Báez	3.613.290	No Figura.-

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
Balance General año 2019, 2020 Y 2021 Para contribuyentes de IRACIS - Estado de Resultados: 2019, 2020 Y 2021 para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros

Check Osmik

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2019	328.311.362	4.410.668	74,44	79,05
31/12/2020	410.502.599	5.398.756	76,04	
31/12/2021	643.701.782	7.425.746	86,69	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2019	4.410.668	779.405.568	0,0057	
31/12/2020	5.398.756	825.432.012	0,0065	0,0065
31/12/2021	7.425.746	1.022.466.398	0,0073	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2019	36.211.924	650.000.000	0,06	
31/12/2020	45.038.356	650.000.000	0,07	0,06
31/12/2021	45.007.396	800.000.000	0,06	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020; 2021)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020; 2021.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Check Osmik cumple con lo solicitado en el PBC.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha proporcionado evidencia documentada que demuestra la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto equivalente al 50% requerido en las bases de la licitación, conforme se detalla a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: LEONARDO OSMIK.-

Año	Monto
2019	615.285.000
2020	637.000.000
2021	686.000.000
Total	**1.938.285.000**

Monto Total del llamado

563.000.000

Total del 50%

281.500.000

Total de Facturaciones

1.938.285.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa del SR.LEONARDO OSMIK. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en el PBC.-

La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado conforme a la base de constancia de RUC presentada y su actividad comercial vinculada al rubro objeto del llamado.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

E) ***Especificaciones Técnicas:*** el servicio ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

Análisis de los precios ofertados: Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. En ese sentido, por NOTA UOC se le solicitó el desglose de precios de los servicios ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.

EL CUADRO DONDE SE PLASMA LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/19 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/2022 PARA EL "Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Gobernación de Itapúa - Plurianual",** a favor de la **EMPRESA Leonardo Osmik,** los Lotes indicados seguidamente, ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios por lote, que se detalla a continuación; estando el cuadro de precios unitarios adjudicados anexo al presente Dictamen:

Lote N°	Descripción de los vehículos que lo componen	Leonardo Osmik Báez Gs.
6	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	720.000
7	MINIBUS 12 PASAJEROS MARCA HYUNDAI- Año 2015	8.124.000
8	Camión Volquete Volvo V210 - Año 2010	10.560.000
9	CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014	12.585.000
10	Unidad de Traslado Renault Master - Año 2014	9.040.000
12	CAMION DUAL AGRALE - Año 2003-2016	5.215.000
13	RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	14.635.000
14	RETRO PALA JHON DEERE 310 K CHAPA: TBR 001 -TBR 814- TBR 818 - AÑO 2014	25.330.000
15	MOTONIVELADORA VOLVO G930 CHAPA TDF 586 - TDV 219 - TDV 764 - AÑO 2009-2016	7.395.000

Siendo la contratación ABIERTA Y PLURIANUAL, se recomienda la adjudicación a favor de la EMPRESA del Señor Leonardo Osmik de conformidad a los lotes adjudicados, resultando los montos máximos y mínimos que se indican a continuación:

- **Lote Nº 6: por el monto mínimo de Gs.7.500.000 (siete millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 15.000.000 (quince millones).**
- **Lote N° 7: por el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) y monto máximo de Gs. 80.000.000 (ochenta millones).**
- **Lote N° 8: por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones) y monto máximo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones).**
- **Lote N° 9: por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones).**

- **Lote N°10: por el monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones) y monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones).**
- **Lote N° 12: por el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones) y monto máximo de Gs. 30.000.000 (treinta millones).**
- **Lote N° 13: por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y monto máximo de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones).**
- **Lote N° 14: por el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 70.000.000 (setenta millones).**
- **Lote N° 15: por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y monto máximo de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones);**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abog. Walter Hurtado
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. María Belén Chaparro
Jefa de Rendición de Cuentas
Gobernación de Itapúa

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa